

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 10
(Junio 25 de 2015)**

Por el cual se aprueba el programa de Doctorado en Psicología

**El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ,
en uso de las facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 13 que textualmente dice: **“Aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos...”**

El Consejo Superior de la Fundación, en su sesión del veinticinco (25) de Junio de 2015 por decisión unánime aprobó el proyecto de programa de Doctorado en psicología presentado por la Rectoría.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Crear y aprobar el Programa de **Doctorado en Psicología**, de conformidad con los términos del estudio presentado a consideración del Consejo Superior, pues se ajusta a los criterios de rigor y pertinencia académica pretendidos por la Institución y a los requerimientos del entorno social.

ARTÍCULO SEGUNDO Expedir el título de **Doctor en Psicología**, a los estudiantes que cursen y cumplan con las exigencias del programa aprobado.



ARTÍCULO TERCERO Autorizar La promoción del programa de **Doctorado en Psicología**, para iniciar su funcionamiento una vez se obtenga el Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO
Vicepresidente Consejo Superior



ANDRES RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior